



MUNICIPALIDAD DE SAN GUILLERMO

General López Nº 385

T.E. (03562) 465590 - e-mail: mesadeentrada@sanguillermo.gob.ar

2347 - SAN GUILLERMO

Dpto. San Cristóbal - Pcia. de Santa Fe - República Argentina



CERTIFICADO ZONA NO INUNDABLE

Quiénes suscribimos, Dra Romina López en mi carácter de Intendente de la Municipalidad de San Guillermo y el Sr. Esteban José Mottura, Ingeniero civil; certificamos que el Loteo "Axion", de terreno baldío de titularidad de la Municipalidad, identificada como: Lote letra B Partida de Impuesto Inmobiliario N.º 07-16-00-542060/8001, De la localidad de San Guillermo, se encuentra en zona No Inundable, según las condiciones topográficas de escurrimiento del área circundante y la ausencia de registros de anegamientos producidos en el mismo.

Con respecto Lote B, del loteo Axión, Impuesto Inmobiliario N.º 07-16-00-542060/8001, sito en calle Pasteur y Ruta Prov. N.º 23, se determina que su Cota IGN de terreno natural es de 94.22. Mediante aplicación de los parámetros establecidos en la normativa vigente, se obtiene que la cota de umbral requerida es de:

$COTA\ UMBRAL = 94.22 + 0.23 = 94.45\ IGN.$

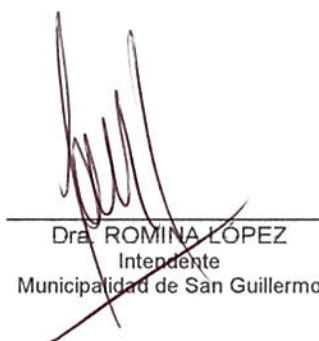
Los valores establecidos para la cota de umbral corresponden a un análisis realizado con la información obrante y disponible. Además se aclara que dichos valores se consideran mínimos a garantizar en las nuevas obras a ejecutar.

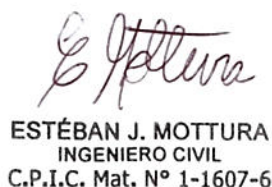
A solicitud del Proyecto Casa Propia Construir Futuro de la Secretaría de Hábitat del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Provincia de Santa Fe, se expide el presente en la localidad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, a los Dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2021.

Se adjunta Planos de Cota.


Arq. Mariana Bosio
Secretaría de Obras y Serv.
Municipalidad de San Guillermo




Dra. ROMINA LÓPEZ
Intendente
Municipalidad de San Guillermo


ESTÉBAN J. MOTTURA
INGENIERO CIVIL
C.P.I.C. Mat. N.º 1-1607-6